



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	823 PLAZO
Fecha Recepción	04 OCT 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE SERVICIOS DE
REMODELACIÓN DIRECCIÓN
NACIONAL, PISO 6º, Y DESIGNA
COMISIONES.**

EXENTA Nº

1712

Santiago,

04 OCT 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud Nº196, de 18 de agosto de 2017, del Jefe Unidad de Infraestructura (S);
8. Correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2017, de la Unidad de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere realizar remodelación de de la Unidad de Compras y Contrataciones y casino del Departamento de Administración y Finanzas.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Remodelación Dirección Nacional, piso 6°".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

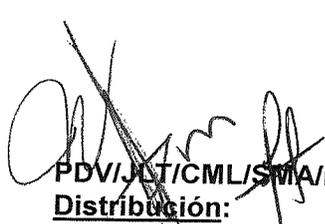
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sra. Marcela Cereceda Ríos y Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y el Sr. Andrés Parra Pino y un funcionario en calidad planta Sr. Fernando Lazzaro Molinos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**


PDV/JLT/CML/STMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

Unidad de Infraestructura